

Mercosur rechaza sanción contra Venezuela por carecer de base jurídica



La Habana, 21 feb (RHC) El Parlamento del Mercado Común del Sur (Mercosur) aprobó por unanimidad la permanencia de Venezuela dentro del cuerpo legislativo regional.

De acuerdo con la información divulgada en el portal web del Parlasur, los diputados del bloque - integrado por Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil y Venezuela- decidieron no aceptar la sanción aplicada a Caracas, suspendida del bloque desde diciembre del año pasado, por considerar que la misma "carece de base jurídica".

Al respecto, la canciller venezolana, Delcy Rodríguez, reiteró que la medida tomada por Paraguay, Argentina y Brasil en contra de la nación bolivariana no tenían "asidero jurídico". La escalada diplomática dentro del Mercosur empezó desde que la mayoría de los miembros se negara a traspasar la presidencia rotativa que le correspondía a Venezuela en 2016.

El siguiente paso de la Mesa parlamentaria es elaborar una "propuesta de disposición", que será votada en la próxima plenaria, mediante la cual se notificará al Consejo del Mercado Común el desacuerdo del órgano legislativo con la sanción contra Venezuela. La consulta se elevará al Tribunal Permanente de

Revisión del Mercosur.

"Mal ejemplo para la integración de los pueblos del sur daría el Parlamento de Mercosur si no aceptaba la permanencia de los diputados venezolanos en su seno, pero recibimos el apoyo unánime de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para seguir participando en Parlasur", dijo el parlamentario venezolano, Eudoro González, citado por Globovisión.

Más allá de la pugna política entre el gobierno y la oposición en Venezuela, ambos sectores coinciden en ponderar de injusta suspensión del país caribeño del bloque. El argumento planteado el año pasado para cesar los derechos de Caracas como Estado Parte fue el supuesto incumplimiento de las obligaciones comerciales, cuestión que fue desmentida ampliamente por la cancillería venezolana.

La sanción fue apoyada en su momento por los cancilleres de Argentina, Susana Malcorra; Brasil, José Serra; Paraguay, Eladio Loizaga; y Uruguay, Rodolfo Nin Novoa. En ese entonces, los otros cuatro miembros aseguraron que Venezuela había tenido cuatro años "para incorporar la normativa vigente del Mercosur y que se le otorgó un plazo adicional para honrar sus obligaciones, que finalizó el 1 de diciembre de 2016", sin que el acoplamiento hubiese ocurrido.

La próxima plenaria del Parlasur será el 27 de marzo en Montevideo, Uruguay. (RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/122186-mercosur-rechaza-sancion-contravenezuela-por-carecer-de-base-juridica>



Radio Habana Cuba